

DECRETO Nº

2569

TEMUCO,

03 AGO 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1408, con fecha 29 de abril de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Barrios Prioritarios , Proyecto BP20-PC-0006, San Antonio , Un Barrio Más Seguro ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 18 de julio de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FREDY EDUARDO PALOMERA RIQUELME	Rut: 11.584.627-2
Domicilio: [REDACTED]	
De Profesión o Nivel Educacional: [REDACTED]	
Función : Realización de Actividades en el Barrios Prioritarios , Proyecto BP20-PC-0006, San Antonio , Un Barrio Más Seguro. en las siguientes funciones: Colaborar en la actualización del diagnóstico participativo barrial y catastro de actores y de redes en el territorio. Colaborar en el diseño en conjunto con la Comunidad un plan de acción. Participar en las mesas de trabajo vinculadas al barrio. Colaborar en la ejecución plan de acción barrial. Velar por el inicio de la obra de confianza . Sistematizar experiencias y evaluación del proyecto. Colaborar en la ejecución de actividades comunitarias del proyecto.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$173.510.- 3 cuotas de \$ 400.400.- 1 cuota de \$ 160.160.-	Monto Total: \$ 1.534.870.-
Periodo desde : 18 de julio de 2022	Hasta: 12 de noviembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.005	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.534.870.- (Un Millón Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior de Desarrollo Social . serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Barrios Prioritarios , Proyecto BP20-PC-0006, San Antonio , Un Barrio Más Seguro"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/JMF
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE





214.05.05.001.005	
SALDO INICIAL	\$ 11.235.400
PREOBLIGACION	\$ 1.534.870
SALDO FINAL	\$ 9.700.530

